



**BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE LOGOTIPO PARA  
“LA MESA POR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”**

**Bases**

1º. Podrán participar las personas que lo deseen y que se encuentren cursando algún curso de Educación Secundaria y miembros de colectivos que conforman la Mesa.

2º. El tema será las personas con capacidades diferentes.

3º. Los logotipos serán originales, debiéndose presentar en formato folio DNI-A4 y además, en formato digital .jpg o .png en un CD.

4º. El plazo de admisión de los logotipos será antes de las 14 horas del día 23 de noviembre de 2018 y se presentarán en el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, Plaza del Ayuntamiento, s/n, Tfno. 925460016, de 9:00 de la mañana a 14:00 de la tarde. A los y las autores/as se les entregará un justificante que servirá para retirar las obras no premiadas. Éstas se podrán recoger a partir del día 14 de diciembre en la Casa de la Cultura. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de las mismas.

5º Se establece el siguiente premio:

1.º Material escolar o deportivo y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.

El logotipo premiado pasará a ser propiedad de la Mesa por la Integración de Personas con Capacidades Diferentes y la persona autora cederá todos los derechos del logotipo y su uso a dicha Mesa.

6º. Un Jurado, compuesto por los integrantes de la Mesa, fallará el premio. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

7º. El Premio podrá declararse desierto.

8º. Con los logos admitidos, se organizará una Exposición, en diciembre de 2018, con motivo de la conmemoración del Día de las Personas con Capacidades Diferentes.

9º La entrega de premios se efectuará el Día de las Personas con Capacidades Diferentes (3 de diciembre), comunicándolo previamente al premiado y siendo obligatoria su asistencia o la de la persona en quien deleguen.

10º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.





*La Mesa por la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.*

Madridejos, a 7 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE – PRESIDENTE  
Fdo.: José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 07/11/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10  
B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUFESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ  
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC25722D6535F22B94296

